



Decreto 2021/2387 de fecha 04 de octubre de 2021

AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL SERVICIO DE ESCOLARIZACIÓN DE LAS GUARDERIAS MUNICIPALES POR EL CURSO 2021-2022 (EXPD NUM. 2021/2029C)

Vistas las bases reguladoras específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPV) en fecha 30 de diciembre de 2020. Y de acuerdo con lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Visto que la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el servicio de escolarización de las Guarderías Municipales (2021-2022) aprobada el 20 de abril de 2021 por la Junta de Gobierno Local, establecía un importe inicial para la concesión de las subvenciones de 25.000,00 euros para el año 2021 y de 40.000,00 euros para el año 2022 a cargo de la aplicación presupuestaria 3402 / 3231-48014.

Visto que el volumen de solicitudes y el estado económico de las familias solicitantes ha superado la previsión económica inicial del presupuesto.

Es competencia de esta Alcaldía la adopción de esta resolución, de conformidad con el artículo 52 del Decreto Legislativo 2/2003 de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Por todo ello, RESUELVO:

Primero: MODIFICAR la convocatoria incrementando en 46.000 € la asignación presupuestaria inicial destinada a la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el servicio de escolarización de las Guarderías Municipales (2021 a 2022), quedando en consecuencia la dotación presupuestaria en un importe total de 111.000 €, distribuidos de la siguiente manera, para los meses de septiembre a diciembre 2021 un importe de 41.000,00 € y para los meses de enero a junio de 2022 un importe de 70.000,00 €.

Segundo: AMPLIAR la asignación destinada a la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el servicio de escolarización de las Guarderías Municipales (2021-2022), por los meses de septiembre a diciembre 2021 un importe de 16.000,00 € , y por los meses de enero a junio de 2022 un importe de 30.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3402 / 3.231 a 48.014 de 2021, y en consecuencia la distribución por períodos quedará con una dotación de 41.000,00



€ para los meses de septiembre a diciembre de 2021 y de 70.000,00 € para los meses de enero a junio de 2022.

Tercero: APROBAR la autorización del gasto por importe de 16.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3402 / 3231-48014 de 2021 y 30.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3402 / 3231-48014 de 2022.

Cuarto: COMUNICAR al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, la modificación referida al punto primero.

Quinto: DAR cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Sexto: TRASLADAR este acuerdo al Área Económica a los efectos oportunos.

Santa Perpetua de Mogoda, 4 de octubre de 2021

Isabel Garcia Ripoll, Alcaldessa